MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

PUERTO PINASCO, 21 DE MAYO DE 2021

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco, subsana los puntos observados en la Nota DNC Nº 9377/2021

Punto 1: Sobre esta observación se aclara, tal como está textualmente explicado en el dictamen elaboradora para el presente llamado, volvemos a recalcar la siguiente justificación.
Así mismo se aclara que no se ha procedido a utilizar otro mecanismo de referencia por la particularidad de la obra solicitada ya que no hemos conseguido comparar con otra contratación similar publicada en los medios de comunicación disponibles ya sea Revistas, pagina WEB, catálogos, etc. También entre contratos publicados en la página misma de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas SICP, en donde solo observan trabajos similares, pero con precios globales y características diferentes a los ítems solicitados los cuales no se ajustan a la necesidad o trabajo específico que se desea realizar, amparados y recordando lo que expresa la Resolución.
Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficiente fundada en el Dictamen firmado por el Encardo de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. (los costos de los ítems solicitados varían sustancialmente considerando la distancia de ubicación de la zona de obra, la misma dista aproximadamente 460 km de Asunción, y el traslado de materiales se realiza por medio de transporte fluvial). Esta Municipalidad se hace responsable con la elaboración de los precios de referencia utilizando este método.

Punto 2: Se remite anexo los Aspectos Generales en la Contratación de Obras.

Punto 3: Con respecto al punto el predio donde se realizará la obra CERCADO PERIMETRAL DE LA CANCHA SILVIO PETTIROSSI corresponde a la Municipalidad de Puerto Pinasco Padrón Nº 83.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco